

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla

Viernes 08 de Abril de 2011

- 1.** Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el cuatro de abril del año dos mil once.
- 2.** Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera.
- 3.** Lectura de los ocurso y anexos de las ciudadanas María Magdalena Flores Tolteca y María del Socorro Flores Álvarez, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblanas.
- 4.** Lectura del ocurso y anexos del Ciudadano José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que informa respecto de una Iniciativa de Decreto y dos Puntos de Acuerdo presentados en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- 5.** Lectura del ocurso del Regidor de Salud del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepexco, Puebla, y otros firmantes, por el que solicitan se realice una auditoría al Ex-Presidente Municipal del lugar.
- 6.** Lectura del oficio S.A./D.J./427/2011 del Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por el que informa que en Sesión Extraordinaria de Cabildo, se aprobó por unanimidad de votos la licencia de la Ciudadana Silvia Dulce María Nophal Regino, Miembro Propietaria de la Junta Auxiliar de San Felipe Hueyotlipan, nombrándose a su Suplente.
- 7.** Lectura del ocurso y anexo del Presidente Municipal de Caltepec, Puebla, por el que informa de la toma de protesta de cuatro Regidores integrantes de ese Ayuntamiento.
- 8.** Lectura del oficio sin número del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, por el que remite copia del Decreto por virtud del cual declaran "2012, Año de la Cultura Maya".

- 9.** Lectura del oficio SSP/DGSATJ/DAT/00123A-19/11 del Honorable Congreso del Estado de Michoacán, por el que remiten el Acuerdo 381, por virtud del cual la Septuagésima Primera Legislatura, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través del Titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, se cumpla a cabalidad y a la brevedad posible, el Acuerdo 488 en el que se enmienda la supresión de disciplinas filosóficas en el bachillerato, entre otros.
- 10.** Lectura del oficio SSP/DGSATJ/DAT/0089A-19/11 del Honorable Congreso del Estado de Michoacán, por el que remiten el Acuerdo 375, por virtud del cual la Septuagésima Primera Legislatura, exhorta al Congreso de la Unión y a los Congresos Locales, para que reformen o generen leyes y ordenamientos jurídicos en materia de prevención de adicciones con una perspectiva integral y global, articulados a programas de desarrollo social y de seguridad pública, con una visión ampliada de lo que significan los derechos básicos de las y los mexicanos.
- 11.** Lectura del oficio circular número 107 del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por el remiten el Acuerdo por virtud del cual exhortan al Ejecutivo Federal, a través de diversas Secretarías Federales y autoridades estatales, para que se emprendan acciones contundentes que tengan como finalidad, garantizar los derechos humanos y las garantías individuales consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se conduzcan con respeto a la dignidad de los migrantes de nuestro País.
- 12.** Lectura del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Juan Espinosa Torres, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia en la Quincuagésimo Octava Legislatura, por el que se exhorta al Comité de Asuntos Editoriales y Crónica Parlamentaria, para que en la medida de sus posibilidades, inicie los trabajos para que se emita nuevamente la revista "Curul-Revista del H. Congreso del Estado", así como las publicaciones establecidas dentro del plan de trabajo.
- 13.** Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por Diputados integrantes de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona al Capítulo Segundo, la Sección Sexta con el Artículo 186 septies del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla.
- 14.** Asuntos Generales.